

REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA

Oficio N° 111.25.1006 Arauca, 29 de mayo de 2025

Dr. DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ <u>Diego A. Rodriguez@icbf.gov.co</u> Bogotá

Asunto: CITA Y EMPLAZAMIENTO NNA

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar se publique en la página de internet del instituto colombiano de bienestar familiar por un término de cinco (05) días a fin de notificar Auto de Apertura de fecha 22 de enero del 2025, con el fin de ubicar la familia biológica, familia extensa, de crianza y/ o demás personas que se crean con derecho en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de la ESTEFANY JULIETH ANTUNES LARA de diez (10) años de edad, identificado T.I. N° 1.029.405.741, dentro del proceso No. 1.029.405.741.

Adjunto original del Edicto en un (01) folio.

VERÓNICA GUMAN SUA

Comisaria Primera de familia de Arauca



REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA COMISARÍA PRINERA DE FAMILIA

CITACION

Nombres de los citados: JOSE AVELINO ANTUNES BRICEÑO y FAMILIA EXTENSA Y/O DE CRIANZA

Nombre de la Comisaria Primera de Familia; VERONICA GUZMAN SUA

Regional: Arauca

Centro Zonal: Municipio de Arauca

Acción legal. Auto de apertura

Número Radicado 1.029.405.741

CITADOS

Citados: JOSE AVELINO ANTUNES BRICEÑO y FAMILIA EXTENSA Y/O DE CRIANZA

Parentesco: Progenitor

Número del documento del citado: JOSE AVELINO ANTUNES BRICEÑO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.090.374.410 de Cúcuta.

NOMBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

Nombre del niño, niña o adolescente: ESTEFANY JULIETH ANTUNES LARA de diez (10) años de edad, identificado T.I. N° 1.029.405.741, dentro del proceso con radicación 1.029.405.741.

Dirección a la que deben comparecer los citados: segundo piso de la calle 22 # 20-38 edificio C.E.P., en la ciudad de Arauca, Departamento de Arauca.



REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA COMISARÍA PRINERA DE FAMILIA

CITACION

MUNICIPIO DE ARAUCA

LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al señor JOSE AVELINO ANTUNES BRICEÑO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.090.374.410 de Cúcuta, en calidad de Progenitor, así como a la familia extensa y/o de crianza, y demás personas legitimadas que tengan interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia, ubicada en la calle 22 # 20-38 edificio CEP, de la ciudad de Arauca, con el fin de surtir notificación del el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 1.029.405.741 a favor del adolescente ESTEFANY JULIETH ANTUNES LARA de diez (10) años de edad, identificado T.I. N° 1.029.405.741, dentro del proceso con radicación 1.029.405.741.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 del condigo de Infancia y Adolescencia

VERONICA'GUMAN SUA

Comisaria Primera de familia de Arauca

Fijado el: 29 de mayo de 2025 Desfijar el: 6 de junio de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil